

Zárate, 19 ENE. 2024

VISTO:

El expediente del Departamento Ejecutivo Municipal N° 4121-136/2024;
y-

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte requiere se disponga de los recursos necesarios para la contratación de artistas, de sonido e iluminación y demás recursos a fin de desarrollar eventos bajo el nombre "CULTURA CELEBRA";

Que, el objeto de dicha actividad es acercar la cultura a los barrios de nuestra ciudad y a su vez fomentar la visibilidad y potenciar el crecimiento de artistas locales;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Facúltase a la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte a la contratación de artistas, proveedores de sonido e iluminación y demás recursos que se detallan en la siguiente cláusula.-

ARTICULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a abonar los gastos detallados a continuación con motivo de llevarse a cabo el Programa "CULTURA CELEBRA" por un total de PESOS TRES MILLONES DIEZ MIL (\$3.010.000,00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	PROVEEDOR	CUIT	MONTO
Clase abierta de Zumba	Natalia Sofia Alberto Furnier	27-34521150-6	\$ 60.000,00
Danzas folklóricas "Teluria Malambo Compañía" de Esteban de Leon	Coló José	20-04747378-1	\$ 140.000,00
Cantante folklórico Maxi Salvatierra			
Cantante de folklore Hernán Mariluis	Renzetti Margarita	20-39669326-8	\$ 300.000,00
Banda de música y danzas contemporáneas "Reflejos del alma"			
Catering para artistas	Capogna Graciela (LaAlhambra)	23-11305854-4	\$ 141.000,00
Grupo musical cumbia santafesina "El Son Santafesino"	Fernando Exequiel Padilla Rodríguez	20-29805479-6	\$ 150.000,00
ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACION	Rojas Marcos	20-41725105-8	\$ 500.000,00
ALQUILER DE JUEGOS INFLABLES	Caffaro Alderete Simón de JACK INFLABLES	20-46893217-3	\$ 279.000,00
ALQUILER DE ESCENARIO	PALACIOS ROSA MARGARITA	27-30512819-3	\$ 650.000,00

///-

*Intendencia Municipal
de Zárate*

1112.-

Cantante folklorica Atadía Tamara	González Matías	20-29432024-6	\$ 70,000.00
Ballet folklorico Ballet Bucare Valeria Escobin	Escobin Valeria	27-27743178-0	\$ 70,000.00
Grupo de rock Jaritas con Fundy Pedemera	Vidal Adrian Oscar	20-28716939-7	\$ 150,000.00
ALQUILER DE SONIDO E ILUMINACION	Matías Fioroto	20-33810719-7	\$ 500,000.00
TOTAL DE GASTOS			\$ 3,010,000.00

ARTÍCULO 3°.- El gasto dispuesto en el artículo 1°, deberá afectarse a: Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Social; Programa: 52 - Cultura y Deporte; Actividad: 04 - Agenda y Eventos Culturales; Fuente de Financiamiento 110 - Origen Municipal; Partida: 3.4.9.0. Otros Servicios Técnicos y Profesionales; 2.1.1.0 Alimentos para Personas; 3.5.9.0. Otros Servicios Comerciales y Financieros; 3.2.9.0. Otros Alquileres y Derechos; del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase que la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte sea el órgano administrativo obligado de reunir la documentación requerida y necesaria para la correspondiente rendición de cuentas de los gastos establecidos en el Artículo 2°.-

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento la Secretaria de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte, Hacienda, Contaduría, Tesorería, Subsecretaría de Cultura, Dirección de Compras, registrese y archívese. -

SECRETARÍA

Iván R. Gómez Gerez
Secretario de Desarrollo Humano,
Educación, Cultura y Deportes




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

DECRETO N°: ...38...